



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0054742/2013

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Biól. María Candelaria LLORENS DE LOS RIOS, en el sentido que se le otorgue licencia - con goce de haberes- en el cargo de Profesor Asistente (DS) del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a fin de realizar el curso de posgrado "Nuevos Conceptos en Muerte Celular Programada" y una pasantía en el Instituto de Oncología Ángel H. ROFFO; Buenos Aires; Argentina.-

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 11 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 12;

A lo contemplado por el Art. 12° de la Ord. 1/91 H.C.S. Res. Rec.1600;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Biól. María Candelaria LLORENS DE LOS RIOS (**Legajo 48.645**), en representación de esta Facultad, a fin de realizar el curso de posgrado "Nuevos Conceptos en Muerte Celular Programada" y una pasantía en el Instituto de Oncología Ángel H. ROFFO; Buenos Aires; Argentina; y en consecuencia, otorgarle licencia **con goce de haberes** a partir del día de la fecha y hasta el **31-10-2013**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **14-10-2013** y hasta el día de ayer; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

JB

KS



EXP-UNC: 0054742/2013

//2

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°:

947

SB.pr

Edith Suárez
Sra. EDITH DEL VALLE SUAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Miriam C. Strumia
Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC